



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

R.R./125/2016 54

## VILLA DE ETLA, OAXACA



Tel. 01 (951) 52 1 54 93  
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

07 SEP 2017  
RECIBIDO

Secretaría General de Acuerdos

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ETLA, OAXACA.  
SECCIÓN: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
NÚM. DE OFICIO: PM/09/201/2017  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Villa de Etlá, a 05 de septiembre del 2017.

ÓSCQ P OÉOUÁ  
PUT OÜO/OÖSÁ  
ÜÖÖWÜÜÖPVOÉÁ  
Ø ) äæä ^) d ÅÅ\* æK  
CEææ || ÅFI ÅÅ ÅæÅ  
Š^ ÅÅ^ Å) ææÅ Å  
Viæ ] æ^ ) &æÅ Å  
O&&Å [ ÅææÅ  
Q-t | ææ) ÅJgà|ææ

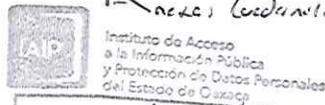
LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ FIGUEROA  
PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN  
DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.

El que suscribe **ELÍAS ROBERTO MENDOZA PÉREZ**, en mi carácter de Presidente Constitucional del Municipio de Villa de Etlá, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 68 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

En atención al oficio **IAIPPD/SGA/858/2017** relativo al Recurso de Revisión **R.R./1225/2016** mediante el cual el ciudadano [redacted] solicitó documentación referente a dos locales comerciales ubicados en este municipio, se realizó una búsqueda para localizar dicha documentación en el archivo municipal, sin que pudiera encontrarse la documentación requerida por el interesado. Debido a que la Administración 2011-2013 precedida por el Ciudadano Daniel Ramírez Ramírez no realizó una correcta entrega-recepción, siendo que en dicha administración se expidieron los permisos de construcción e inicio de operaciones que se solicitan. Sin embargo se logró localizar la continuación de operaciones y recibos de pago de las mismas, referente al año 2016. Las cuales se anexan en copias certificadas al presente en forma de cuadernillo. Por lo que solicitó que se tenga por cumpliendo con lo requerido a esta autoridad.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Anexo Cuadernillo Certificado Copiado de: C. y. fotos."



14306 hrs  
07 SEP 2017  
RECIBIDO  
Oficialía de Partes

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ".

LIC. ELIAS ROBERTO MENDOZA PEREZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA.

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"